



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Exp.748273/2023. Renuncia de la Ay. Al. Valentina Sanchez Barneix

---

VISTO

- La renuncia presentada por la Sra. SANCHEZ BARNEIX, Valentina Denise (Legajo N° 57222), como Ayudante Alumna Rentada Clase A, de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, por razones particulares, a partir del 01 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Prof. Dra. María Eugenia Pasqualini, Profesora Adjunta de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología;

- Que, la Sra. APAZA MÉNDEZ, Camila Jezabel posee un cargo de Ayudante Alumna Rentada Clase B otorga por (RD N° 1298/2023) y el Sr. PERALTA, Juan Marcelo ocupa un cargo de Ayudante Alumno No Rentado por (RD N° 1137/2023);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. SANCHEZ BARNEIX, Valentina Denise DNI N°: 41.642.072 Legajo N° 57222, Ayudante Alumna Rentada Clase A de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, por razones particulares, a partir del día 01-09-2023.

Artículo 2º: Designar por concurso a la Sra. APAZA MÉNDEZ, Camila Jezabel DNI N°: 43.541.575 Legajo N° 59662, en el cargo Ayudante Alumna Rentada Clase A, vacante de la Sra. SANCHEZ BARNEIX, Valentina Denise (Legajo N° 57222), en la Cátedra Biología Celular, Histología y Embriología, desde el 01-09-2023 hasta el 30-03-2024.

Artículo 3º: Designar por concurso al Sr. PERALTA, Juan Marcelo DNI N°: 40.297.204 en el cargo Ayudante Alumno Clase B, vacante de la Sra. APAZA MÉNDEZ, Camila Jezabel (Legajo N° 59662) en la Cátedra Biología Celular, Histología y Embriología, desde el 01-09-2023 hasta el 30-03-2024.

Artículo 4º: Dejar establecido que la fecha de alta en los cargos se computará a partir de que los/as Ayudantes Alumnos/as, cumplan con la presentación de la documentación correspondiente en el Área de Recursos Humanos de esta Facultad.

Art. 4º: Registrar y comunicar.